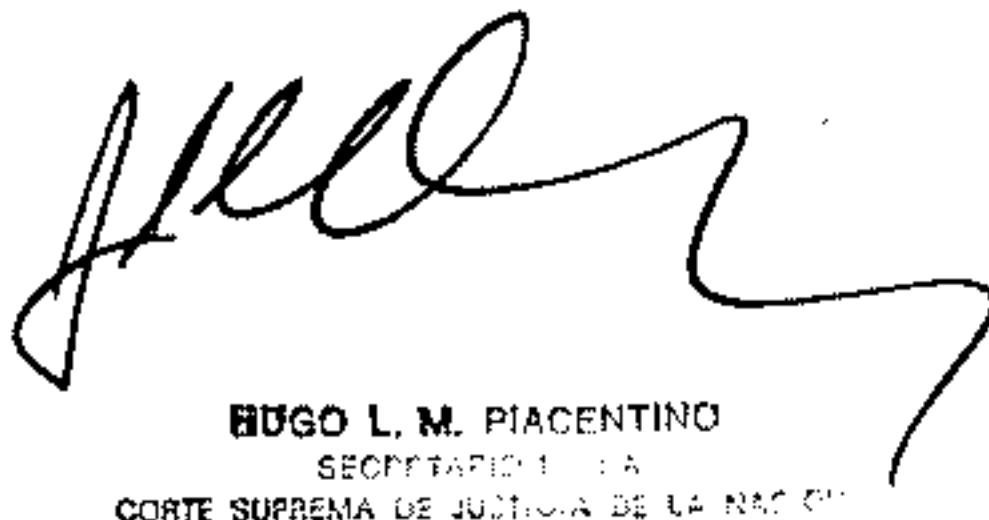


Buenos Aires, 28 de julio de 1994.-

En atención al pedido de reintegro de dos (2) días en concepto de anticipo de viáticos y gastos de movilidad (Decreto nº 1343/74 - Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres Dr. Juan Angel Oliva a su favor, del secretario Dr. Milton Osvaldo Lindstrom y del Auxiliar Escribiente Sr. Omar Blas Sanabria, con motivo de haberse trasladado los días 5 y 6 de mayo ppdo. a la ciudad de Corrientes a los efectos de presenciar la autopsia que se realizó al cuerpo del ex-soldado conscripto José Eleuterio Marín, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION